

Bogotá, D.C., 06/09/2023

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA SELECCIÓN DE PARTICIPANTES DEL CATÁLOGO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA DERIVADO DEL IAD MIPYMES.

Nota: Sin perjuicio de lo aquí consignado, el participante interesado deberá verificar la evaluación realizada en cada uno de los formatos independientes, sin limitarse únicamente a lo acá establecido.

TABLA DE CONTENIDO

SEGUNDA VENTANA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.	2
PARTICIPANTES	2
MARCO ANTONIO GUERRERO CHAVES.	2
EASYCEM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S.....	3
MULTIGALERAS DEL SUR SAS.....	4
DISTRIBUCIONES J FER SAS.....	5
FERRETERIA PANAMERICANA SUR SAS.	5
ZULMA PATRICIA GUERRERO TELLO.....	6
JUAN CARLOS FAJARDO ZAMUDIO.....	7
CLAUDIA PATRICIA MURILLO.....	8
ARIS SKAFIDAS VARGAS.	8
INDUSTRIAL 180 SAS.....	9
CONCLUSIÓN.....	10



SEGUNDA VENTANA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.

En las evaluaciones de la segunda ventana del Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MIPYMES se presentaron los siguientes participantes en las fechas establecidas en el [Cronograma Segunda Invitación](#)¹ siendo el plazo para recibir las ofertas el 23 de agosto de 2023, por el cual se recibieron en el correo ferreteria@colombiacompra.gov.co los documentos exigidos en la Invitación Pública²:

1. Carta de Aceptación de la Invitación – Formato 1
2. Tamaño empresarial – MiPyme
3. Compromiso Anticorrupción – Formato 2
4. Certificado de Existencia y Representación Legal
5. Cédula de Ciudadanía de Representante Legal
6. Consorcios o Uniones Temporales – Formato 3 y Formato 4
7. Certificado de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas) – Formato 5
8. Declaración Juramentada de Pagos Correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Naturales) - Formato 6
9. Experiencia requerida
10. Presentación de Precios de los Materiales de construcción y Ferretería-Formato 7.

PARTICIPANTES

MARCO ANTONIO GUERRERO CHAVES.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, informa que este participante MARCO ANTONIO GUERRERO CHAVES, identificado con NIT No. 12970377-6, persona natural representada legalmente por Marco Antonio Guerrero Chaves, identificado con C.C. No. 12.970.377., se presentó en la segunda ventana aportando los siguientes documentos:

- Formato 1, Aceptación de la Invitación.

¹[Microsoft Word - 000. Cronograma material de construccion y ferreteria \(2\) \(colombiacompra.gov.co\)](#)

²https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/003_invitacion_publica.pdf



- Acreditación de MiPyme.
- Formato 2, Compromiso Anticorrupción.
- Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Cedula del Representante Legal.
- Certificado de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Naturales) – Formato 6
- Certificación de Experiencia
- Formato 7 – Precios del Catálogo.

Realizada la evaluación, Colombia Compra Eficiente, evidencia que el participante no acreditó toda la documentación en su oferta, requerida en la invitación pública, razón por la cual se le solicitó que subsanara en la evaluación de primera invitación publicada en el minisitio de la Tienda Virtual del Estado Colombiano-TVEC el día 29 de agosto de 2023, otorgándosele un plazo de tres (3) días hábiles para subsanar, aportando las certificaciones de experiencia correspondientes.

Posteriormente, el día 1 de septiembre de 2023 el participante, subsanó quedando así habilitado para ser parte del catálogo.

EASYCEM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, informa que este participante EASYCEM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S, identificado con NIT No. 900432977 - 9, persona jurídica representada legalmente por Juan Pablo Santos Rueda, identificado con C.C. No. 79.944.963., se presentó en la segunda ventana aportando los siguientes documentos:

- Formato 1, Aceptación de la Invitación.
- Formato 2, Compromiso Anticorrupción.
- Cedula del Representante Legal.
- Certificado de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas) – Formato 5
- Formato 7 – Precios del Catálogo.

Realizada la evaluación, Colombia Compra Eficiente, evidencia que el participante no acreditó toda la documentación en su oferta, requerida en la invitación pública, razón por la cual se le solicitó que



subsanara en la evaluación de primera invitación publicada en el minisitio de la Tienda Virtual del Estado Colombiano-TVEC el día 29 de agosto de 2023, otorgándosele un plazo de tres (3) días hábiles para subsanar, aportando, documento que acredite tamaño empresarial, certificado de existencia y representación legal y certificaciones de experiencia correspondientes.

Sin embargo, el participante no subsanó, quedando así inhabilitado para ser parte del catálogo.

MULTIGALERAS DEL SUR SAS.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, informa que este participante MULTIGALERAS DEL SUS SAS, identificado con NIT No. 901220620-9, persona jurídica representada legalmente por Iván Mauricio Santacruz Guerrero, identificado con C.C. No. 1.085.281.740., se presentó en la segunda ventana aportando los siguientes documentos:

- Formato 1, Aceptación de la Invitación.
- Acreditación de MiPyme.
- Formato 2, Compromiso Anticorrupción.
- Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Cedula del Representante Legal.
- Certificado de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas) – Formato 5
- Certificación de Experiencia
- Formato 7 – Precios del Catálogo.

Realizada la evaluación, Colombia Compra Eficiente, evidencia que el participante no acreditó toda la documentación en su oferta, requerida en la invitación pública, razón por la cual se le solicitó que subsanara en la evaluación de primera invitación publicada en el minisitio de la Tienda Virtual del Estado Colombiano-TVEC el día 29 de agosto de 2023, otorgándosele un plazo de tres (3) días hábiles para subsanar, aportando nuevamente el documento de acreditación de MiPyme toda vez que tenía un error de en el número NIT y las dos certificaciones de experiencia correspondientes.

Posteriormente, el día 1 de septiembre de 2023 el participante, subsanó, sin embargo, el documento acreditación de MiPyme presentaba



nuevamente error del NIT, quedando inhabilitado para ser parte del catálogo.

DISTRIBUCIONES J FER SAS.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, informa que este participante DISTRIBUCIONES J FER SAS, identificado con NIT No. 900342238-8, persona jurídica representada legalmente por John Fernando Alvarado, identificado con C.C. No. 12.745.489., se presentó en la segunda ventana aportando los siguientes documentos:

- Formato 1, Aceptación de la Invitación.
- Formato 2, Compromiso Anticorrupción.
- Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Cedula del Representante Legal.
- Certificado de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas) – Formato 5
- Certificación de Experiencia
- Formato 7 – Precios del Catálogo.

Realizada la evaluación, Colombia Compra Eficiente, evidencia que el participante no acreditó toda la documentación en su oferta, requerida en la invitación pública, razón por la cual se le solicitó que subsanara en la evaluación de primera invitación publicada en el minisitio de la Tienda Virtual del Estado Colombiano-TVEC el día 29 de agosto de 2023, otorgándosele un plazo de tres (3) días hábiles para subsanar, aportando el documento de acreditación de MiPyme, certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a 30 días, y las dos certificaciones de experiencia correspondientes.

Sin embargo, el participante no subsanó, quedando así inhabilitado para ser parte del catálogo.

FERRETERIA PANAMERICANA SUR SAS.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, informa que este participante FERRETERIA PANAMERICANA SUR SAS, identificado con NIT No. 900411745-7, persona jurídica



representada legalmente por Juan Maria Cruz Erazo, identificado con C.C. No. 12.988.268., se presentó en la segunda ventana aportando los siguientes documentos:

- Formato 1, Aceptación de la Invitación.
- Acreditación de MiPyme
- Formato 2, Compromiso Anticorrupción.
- Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Cedula del Representante Legal.
- Certificado de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas) – Formato 5
- Certificación de Experiencia
- Formato 7 – Precios del Catálogo.

Realizada la evaluación, Colombia Compra Eficiente, evidencia que el participante no acreditó toda la documentación en su oferta, requerida en la invitación pública, razón por la cual se le solicitó que subsanara en la evaluación de primera invitación publicada en el minisitio de la Tienda Virtual del Estado Colombiano-TVEC el día 29 de agosto de 2023, otorgándosele un plazo de tres (3) días hábiles para subsanar, aportando nuevamente formato 1 carta de aceptación de la invitación, formato 2 anticorrupción, acreditación MiPyme, formato 5 de aportes a seguridad social, documento de acreditación de MiPyme, estos debidamente firmados, y las dos certificaciones de experiencia correspondientes.

Sin embargo, el participante no subsanó, quedando así inhabilitado para ser parte del catálogo.

ZULMA PATRICIA GUERRERO TELLO.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, informa que este participante ZULMA PATRICIA GUERRERO TELLO, identificado con NIT No. 1085260203-3, persona natural representada legalmente por Zulma Patricia Guerrero Tello, identificado con C.C. No. 1.085.260.203., se presentó en la segunda ventana aportando los siguientes documentos:

- Formato 1, Aceptación de la Invitación.
- Acreditación de MiPyme



- Formato 2, Compromiso Anticorrupción.
- Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Cedula del Representante Legal.
- Certificado de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Naturales) – Formato 5
- Certificación de Experiencia
- Formato 7 – Precios del Catálogo.

Realizada la evaluación, Colombia Compra Eficiente, evidencia que el participante no acreditó toda la documentación en su oferta, requerida en la invitación pública, razón por la cual se le solicitó que subsanara en la evaluación de primera invitación publicada en el minisitio de la Tienda Virtual del Estado Colombiano-TVEC el día 29 de agosto de 2023, otorgándosele un plazo de tres (3) días hábiles para subsanar, aportando las dos certificaciones de experiencia correspondientes.

JUAN CARLOS FAJARDO ZAMUDIO.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, informa que este participante JUAN CARLOS FAJARDO ZAMUDIO, identificado con NIT No. 87303316-1, persona natural representada legalmente por Juan Carlos Fajardo Zamudio, identificado con C.C. No.87.303.316., se presentó en la segunda ventana aportando los siguientes documentos:

- Formato 1, Aceptación de la Invitación.
- Acreditación de MiPyme
- Formato 2, Compromiso Anticorrupción.
- Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Cedula del Representante Legal.
- Certificación de Experiencia
- Formato 7 – Precios del Catálogo.

Realizada la evaluación, Colombia Compra Eficiente, evidencia que el participante no acreditó toda la documentación en su oferta, requerida en la invitación pública, razón por la cual se le solicitó que subsanara en la evaluación de primera invitación publicada en el minisitio de la Tienda Virtual del Estado Colombiano-TVEC el día 29 de agosto de 2023, otorgándosele un plazo de tres (3) días hábiles para subsanar, aportando, formato 5 certificado de pagos de seguridad



social y aportes parafiscales y las dos certificaciones de experiencia correspondientes.

Posteriormente, el día 1 de septiembre de 2023 el participante, subsanó quedando así habilitado para ser parte del catálogo.

CLAUDIA PATRICIA MURILLO.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, informa que este participante CLAUDIA PATRICIA MURILLO, identificado con NIT No. 66973463-1, persona natural representada legalmente por Claudia Patricia Murillo, identificado con C.C. No. 66.973.463., se presentó en la segunda ventana aportando los siguientes documentos:

- Formato 1, Aceptación de la Invitación.
- Acreditación de MiPyme
- Formato 2, Compromiso Anticorrupción.
- Cedula del Representante Legal.
- Formato 7 – Precios del Catálogo.

Realizada la evaluación, Colombia Compra Eficiente, evidencia que el participante no acreditó toda la documentación en su oferta, requerida en la invitación pública, razón por la cual se le solicitó que subsanara en la evaluación de primera invitación publicada en el minisitio de la Tienda Virtual del Estado Colombiano-TVEC el día 29 de agosto de 2023, otorgándosele un plazo de tres (3) días hábiles para subsanar, aportando, documento acreditación de MiPyme, certificado de existencia y representación legal, y las dos certificaciones de experiencia correspondientes.

Posteriormente, el día 1 de septiembre de 2023 el participante, subsanó quedando así habilitado para ser parte del catálogo.

ARIS SKAFIDAS VARGAS.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, informa que este participante ARIS SKAFIDAS VARGAS, identificado con NIT No. 1093763418-8, persona natural representada



legalmente por Aris Skafidas Vargas, identificado con C.C. No. 1.093.763.418., se presentó en la segunda ventana aportando los siguientes documentos:

- Formato 1, Aceptación de la Invitación.
- Acreditación de MiPyme
- Formato 2, Compromiso Anticorrupción.
- Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Cedula del Representante Legal.
- Certificado de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Naturales) – Formato 5
- Certificación de Experiencia
- Formato 7 – Precios del Catálogo.

Realizada la evaluación, Colombia Compra Eficiente, evidencia que el participante no acreditó toda la documentación en su oferta, requerida en la invitación pública, razón por la cual se le solicitó que subsanara en la evaluación de primera invitación publicada en el minisitio de la Tienda Virtual del Estado Colombiano-TVEC el día 29 de agosto de 2023, otorgándosele un plazo de tres (3) días hábiles para subsanar, aportando, documento acreditación de MiPyme debidamente firmado por representante legal y contador.

En consecuencia, de lo anterior no acreditó toda la documentación, por lo tanto, se le solicitó que subsanara aportando, documento acreditación de MiPyme debidamente firmado por representante legal y contador.

Posteriormente, el día 1 de septiembre de 2023 el participante, subsanó Sin embargo, el documento de acreditación de MiPyme no se encontraba debidamente firmado por ambos, quedando inhabilitado para ser parte del catálogo.

INDUSTRIAL 180 SAS.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, informa que este participante INDUSTRIAL 180 SAS, identificado con NIT No. 900924609-5, persona jurídica representada legalmente por Jairo Fonseca Pedroza, identificado con C.C. No. 1.032.386.557., se presentó en la segunda ventana aportando los siguientes documentos:



- Formato 1, Aceptación de la Invitación.
- Acreditación de MiPyme
- Formato 2, Compromiso Anticorrupción.
- Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Cedula del Representante Legal.
- Certificado de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Naturales) – Formato 5
- Certificación de Experiencia
- Formato 7 – Precios del Catálogo.

Realizada la evaluación, Colombia Compra Eficiente, evidencia que el participante no acreditó toda la documentación en su oferta, requerida en la invitación pública, razón por la cual se le solicitó que subsanara en la evaluación de primera invitación publicada en el minisitio de la Tienda Virtual del Estado Colombiano-TVEC el día 29 de agosto de 2023, otorgándosele un plazo de tres (3) días hábiles para subsanar, aportando, aportando, aportando el formato 5 con su contenido original y firmado por el contador o revisor fiscal y representante legal.

Posteriormente, el día 1 de septiembre de 2023 el participante, subsanó quedando así habilitado para ser parte del catálogo.

CONCLUSIÓN.

De la documentación aportada por los anteriores participantes en su oferta de aceptación de la invitación, se tiene que se presentaron 10 en la segunda ventana de invitación, quedando 5 habilitados, razón por la cual podrán ser parte en el Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MIPYMES.

Participantes	Habilitado
Suministros Construir	Sí
EasyCem SAS	No
Multigaleras del Sur SAS	No
Distribuciones J Fer SAS	No
Ferretería Panamericana Sur SAS	No

Multitubos Pasto (Zulma Patricia Guerrero Tello)	Sí
Distribuidora Construnar (Juan Carlos Fajardo Zamudio)	Sí
Claudia Patricia Murillo (Consortio ADI Ferretería)	Sí
Aris Skafidas Vargas	No
Industrial 180 S.A.S.	Sí

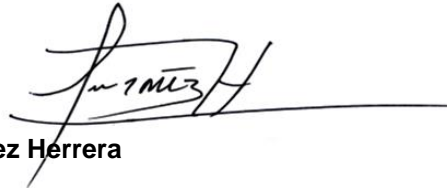
Cordialmente

Comité evaluador



Document with digital signature

William Javier Ruiz Salas



Jorge Luis Martinez Herrera